



H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024.



ACUERDO DE CONCEJO

En la Ciudad de Ayutla de los Libres Guerrero, siendo las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, derivado de la Sesión celebrada el día diecisiete del mes y año en curso, del Concejo Municipal Comunitario y reunidos los integrantes de la misma, en la sala denominada "CARLOS REYES ROMERO" de la H. Casa de los Pueblos, recinto oficial de este Órgano de Gobierno Vigente en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por ante la presencia de los CC. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES, en su carácter de Coordinador Propietario "Uno" de la etnia Tu'un Savi, (con funciones de Presidente Municipal); EPIFANIA GONZÁLEZ GUADALUPE Coordinadora Propietaria "Dos" de la etnia Me'phaa (con funciones de Síndica Procuradora Municipal); CRESCENCIANA MORALES LOCIA, en su carácter de Coordinadora Propietaria "Tres" de la zona Mestiza, integrante de la Comisión de Finanzas; los representantes propietarios integrantes del Concejo Municipal Comunitario BONIFACIO CARPIO MARCELINO, ANDRES AMADO LUCIANO, DELFINO JULIO SANTIAGO, CRESCENCIA TIBURCIO MARCOS, ROSA ARNULFO CANTU, SANTIAGO GUTIERREZ PANTOJA, LIZBETH GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JESUS ALBERTO FERNÁNDEZ MORALES Y CARLA GUADALUPE RAYOS DIRCIO; en la que derivado de la solicitud del oficio de fecha 02 de mayo de 2024, signado por el Delegado e integrantes del Sindicato del Hospital General de Ayutla de los Libres, para regular el tránsito y vialidad en el Hospital General de Ayutla de los Libres, a fin de evitar accidentes frente y a la llegada del nuevo Hospital General del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; ubicado en carretera Federal Ayutla-Tierra Colorada (delante de la comunidad de Tlalapa kilómetro 77).

Que una vez analizada la problemática que existe respecto a la vialidad y transporte en el tramo carretero donde se ubica el nuevo Hospital General de Ayutla de los Libres, se solicita la intervención del Consejo Municipal Comunitario, para contribuir con acciones que resuelvan la falta de señalamientos, alumbrado público, semáforos, topes peatonales, reductores de velocidad, entre otros, con la finalidad de evitar accidentes frente y a la llegada del Nuevo Hospital del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; ubicado en carretera Federal Ayutla-Tierra Colorada (delante de la comunidad de Tlalapa)., por lo que, inherentes al cargo de cada funcionario de la autoridad administrativa, cuando se trate de temas que pongan en riesgo la vida y salud de las personas, esta temática ha de ser prioritaria y se ha de solicitar la



**H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024.**



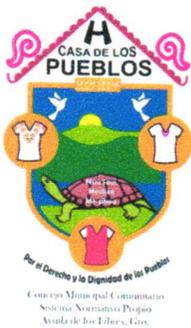
comparecencia de los responsables de las áreas que tengan interés en el asunto, por tanto, se convocó a los Directores de Tránsito y Vialidad Municipal, Obras Públicas, Protección Civil y Transportes todos dependientes de éste H. Concejo Municipal, a quienes habiéndoles otorgado el uso de la voz, manifestaron lo siguiente:

El Director de Tránsito y Vialidad Municipal manifestó: Que derivado de los reportes de numerosos accidentes automovilísticos debido al exceso de velocidad y la prolongación de la curva en el tramo carretero donde se ubica el nuevo Hospital General del Municipio, tramo carretero en el que se ubica el nuevo Hospital General de Ayutla de los Libres, se considera que la afluencia de vehículos y peatones aumentará, por lo que se requiere a la brevedad posible la colocación de señalamientos viales antes y después de la curva ubicada en ese tramo carretero kilometro 77 de manera preventiva, así como los señalamientos necesarios de la calle frente al Nuevo Hospital (ubicado en carretera federal Ayutla-Tierra Colorada), de manera restrictiva, dichos señalamientos deben estar en lámina de metal o cualquier otro material resistente, colocadas en perfiles o postes, las señales preventivas debe de ser de forma cuadrada, en color ámbar con símbolos, leyendas y ribetes en color negro, señalando curva próxima a la derecha e izquierda y las señales restrictivas en color blanco con símbolos, leyendas y ribetes en color negro y/o rojo, señalando prohibido estacionarse”.

Por su parte, el representante de la Comisión de Obras Públicas, manifestó que no tiene inconveniente en que se coloquen los señalamientos viales, que sean necesarios, por lo que de inmediato a lo que acuerde el H. Concejo, realizará los trabajos necesarios para su colocación.

El responsable de la Comisión de Protección Civil, manifestó, “que su comisión ha realizado frecuentemente trabajos de rescate de personas sobre ese tramo de la carretera y que resulta necesario que se coloquen los señalamientos viales para evitar los accidentes automovilísticos, y por su parte, comisionará personal a su cargo para prevenir accidentes en el momento de la colocación de los señalamientos, y las acciones que sean necesarias.”

Seguidamente el C. Ysabel de los Santos Morales, en carácter de Primer Coordinador, en funciones de Presidente Municipal, manifestó lo siguiente, “una vez analizadas las manifestaciones de los responsables de las comisiones en el orden de su participación



**H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024.**



respectivamente, este H. Concejo Municipal, Órgano de Gobierno Vigente en nuestro Municipio de Ayutla de los Libres, en términos amplios de los arábigos el artículo 2 y 115 de la Constitución Política Mexicana; el artículo 4 del convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; de los artículos 1, 9, 10, 11, de la Constitución Política del Estado de Guerrero; Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero en sus arábigos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12; así como de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 14, 61, 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; considerando que los argumentos vertidos eran suficientes para someter a votación la propuesta de los señalamiento y seguridades viales, votando el concejo, la propuesta planteada.

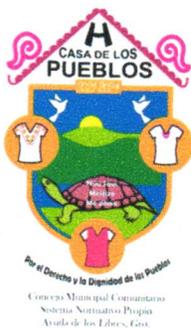
Votando a favor los Coordinadores Generales los CC. Ysabel de los Santos Morales, Epifania González Guadalupe, Profra. Crecenciana Morales Locia, así como el H. Concejo Municipal, los CC. Bonifacio Carpio Marcelino, Andrés Amado Luciano, Delfino Julio Santiago, Crecencia Tiburcio Marcos, Rosa Arnulfo Cantú, Santiago Gutiérrez Pantoja, Lizbeth González Vázquez, Jesús Alberto Fernández Morales, Profra. Carla Guadalupe Rayos Dircio.

Por lo que, al tenor de lo anterior y en cumplimiento a la sesión de asamblea general de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, los suscritos abajo firmantes emitimos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que se coloquen todos los señalamientos sobre la carretera Nacional Ayutla-Tierra Colorada kilometro 77, estos señalamientos deben estar en lámina de metal o cualquier otro material resistente, colocadas en perfiles o postes, las señales preventivas debe de ser de forma cuadrada, en color ámbar con símbolos, leyendas y ribetes en color negro, señalando curva próxima a la derecha e izquierda y las señales restrictivas en color blanco con símbolos, leyendas y ribetes en color negro y/o rojo, señalando prohibido estacionarse”.

SEGUNDO.- Que la calle que parte de la carretera Nacional Ayutla-Tierra Colorada hacia el Hospital General de Ayutla de los Libres, por su importancia se convierte en Avenida



**H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024.**



de dos carriles de sur a norte, la cual deberá contar con todos los señalamientos de reducción de velocidad de hasta 5 kilómetros por hora frente al Hospital General, la circulación de ida y regreso, así como, los de no estacionarse en todo la avenida, no apagar motores frente al hospital, no hacer terminal sobre la avenida ni frente al Hospital, no hacer uso de banquetas para estacionar unidad vehicular alguna, ya que está destinada 100% a los peatones, la prohibición de no usar la avenida y banquetas para puestos fijos o ambulantes de ningún giro, ya sea de comida, bebidas o cualquiera otro, esta debe permanecer libre para el acceso debido de pacientes, familiares, personal médico y ambulancias,

TERCERO.- Asignar de forma inmediata personal de Tránsito y Seguridad que se encuentre las 24 horas del día, a efecto de dar cumplimiento a lo anterior, y evitar la colocación de obstáculos que entorpezcan el debido y normal funcionamiento de la avenida, así como, asegurar la integridad y fácil acceso a la atención de la salud para los pacientes.

CUARTO.- Se ordena la modificación al Reglamento de Tránsito y Transportes del Municipio de Ayutla de los Libre, Guerrero, antes del Capítulo de sanciones, a efecto de agregar un capitulo específico de Zona de Hospital General de Ayutla de los Libres, esto para reglamentar y dar orden a la circulación de vehiculos públicos y particulares, así como garantizar el derecho humano del peatón de circular libremente sobre la banqueta con libertad y seguridad a su integridad.

Así lo acordaron y firman al margen y al calce el los integrantes del H. Concejo Municipal Comunitario, siendo las 12:00 horas del día veinte de mayo del año en curso, en el pleno de la sala de reuniones denominada "CARLOS REYES ROMERO" de la H. Casa de los Pueblos.



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO

2021-2024

COORDINADOR DE
LA ETNA TU'UN SAVI

COORDINADORES GENERALES.

C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES.

Coordinador Propietario "Uno" de la etnia Tu'un Savi, (con funciones de Presidente Municipal).



H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024.



[Handwritten signature]

C. EPIFANIA GONZÁLEZ GUADALUPE.

Coordinadora Propietaria "Dos" de la etnia Me'phaa, (con funciones de Síndica Procuradora Municipal).

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021-2024
COORDINADOR DE LA ETNIA ME'PHAA



[Handwritten signature]

Profra. CRESCENCIANA MORALES LOCIA.

Coordinadora Propietaria "Tres" de la zona Mestiza, integrante de la Comisión de Finanzas.

COORDINADORA GENERAL DEL PUEBLO MESTIZO 2021 - 2024

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.

POR EL H. CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO.

[Handwritten signature]

C. Bonifacio Carpio Marcelino.

[Handwritten signature]

C. Andrés Amado Luciano.

[Handwritten signature]

C. Delfino Julio Santiago.

[Handwritten signature]

C. Crecencia Tiburcio Marcos.

[Handwritten signature]

C. Rosa Arnulfo Cantú.

[Handwritten signature]

C. Santiago Gutiérrez Pantoja.

[Handwritten signature]

C. Lizbeth González Vázquez.

[Handwritten signature]

C. Jesús Alberto Fernández Morales.

[Handwritten signature]

C. Profra. Carla Guadalupe Rayos Dircio.

[Handwritten signature]

C. Profra. Rosa María Barrera Cruz.

Relatora Municipal Comunitaria.

